

Ciudades de frontera: transversalidad de los paisajes cultural y urbano entre San Cristóbal de La Laguna y Panamá¹

Border cities: Transversality of cultural and urban landscapes between San Cristóbal de La Laguna and Panama

Roberto J. GONZÁLEZ ZALACAIN
IEMYR-Universidad de La Laguna
rjgonza@ull.es
<https://orcid.org/0000-0002-9739-3466>

Mirta LINERO BARONI
Patronato Panamá Viejo-Universidad de Panamá
mirtalinerobaroni@outlook.com
<https://orcid.org/0000-0003-4869-709X>

Fecha de recepción: 01-10-2022
Fecha de aceptación: 14-05-2023

RESUMEN

Entre finales del siglo XV y comienzos del XVI la corona castellana consolidó territorialmente el proceso de expansión atlántica que se gestaba desde el siglo XIV. En este contexto se produjo la conquista definitiva de las islas Canarias y la llegada a América. Los dos espacios fueron objeto, por esos años, de una progresiva ocupación articulada a través de un proceso que la historiografía habitualmente analiza como consciente y planificado. Este artículo replantea algunos de los presupuestos sobre los que se ha fundamentado esa visión tradicional, y a partir del estudio comparado de ambos ejemplos, muy cercanos en el tiempo, pero desarrollados sobre realidades muy diferentes, trata de comprender de manera más precisa las claves interpretativas de esos

1 Este artículo es resultado directo de los trabajos de la red *Coopmar: Cooperación Transoceánica* (CYTED-617RT0532), financiada por la CYTED. Asimismo, se enmarca en los resultados de investigación de los proyectos *El mar como frontera. Transgresiones legales en el Atlántico bajomedieval* (PGC2018-095719-B-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación de España y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y *Proyecto Cordican: transcripción y edición digital de textos para el conocimiento de la aportación de Canarias a la historia Atlántica en la primera globalización* (ProID2020010097), financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información con cofinanciación del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. La investigación es fruto del análisis combinado de la realidad canaria, a cargo de Roberto J. González Zalacain, y de la panameña, responsabilidad de Mirta Linero Baroni. El planteamiento teórico metodológico, la síntesis interpretativa y las conclusiones han sido elaboradas conjuntamente.

fenómenos de urbanismo colonial que se gestaron al calor del proceso de colonización atlántica castellana.

Palabras clave: Urbanismo colonial, Frontera marítima, Historia atlántica, Arqueología urbana

Topónimos: San Cristóbal de La Laguna (Islas Canarias), Panamá (Panamá)

Periodo: fines siglo XV-siglo XVI

ABSTRACT

Between the late 15th and the early 16th centuries, the Castilian Crown consolidated the process of Atlantic expansion that had started in the 14th century. In this context, two major long-lasting events took place: the final conquest of the Canary Islands and the landing in America. Over the course of those years, both areas were subject to a progressive territorial occupation structured and implemented through the Hispanic practice of founding cities. Historiography has usually analysed it as a conscious and planned process. This article rethinks some of the assumptions based on this traditional view. Through a comparative study of the two cases of founding activity, both very close in time but effected on very different realities, we attempt to understand more precisely the keys to interpreting colonial urban phenomena as part of the process of the Castilian Atlantic colonisation.

Keywords: Colonial Urban Planning, Maritime frontier, Atlantic History, Urban Archaeology

Place names: San Cristóbal de La Laguna (Canary Islands), Panamá (Panama)

Period: late 15th century-16th century

1. INTRODUCCIÓN

En una fecha imprecisa de comienzos del año 1496 se ponía fin a las campañas de conquista de Tenerife². Todavía faltarían unos cuantos años para que se terminara de dominar el conjunto del territorio, pero en el año señalado se dio por ganada y, con ello, finalizó la conquista de las islas Canarias, proceso que había comenzado en 1402, y que supuso un hito muy significativo de la expansión castellana por el Atlántico. A partir de ese momento se comenzaron las distintas acciones conducentes a arrancar el proceso de colonización del territorio nuevamente adquirido³. No sería hasta finales de ese año, y muy especialmente en torno a mediados del año siguiente de 1497, cuando se dieran las primeras noticias fehacientes sobre la existencia de la villa de San Cristóbal, la cual, a partir del momento de su fundación, se constituirá como la capital insular, al radicar en ella el concejo que gobernaba jurisdiccionalmente el conjunto del territorio insular⁴, siguiendo el mismo patrón llevado a cabo en las otras islas a lo largo del Cuatrocientos⁵.

Apenas dos décadas después Pedrarias Dávila, en 1519, encabezaba la iniciativa de fundación de la primera ciudad castellana a orillas del océano Pacífico, en el contexto de un proceso de aprehensión de los territorios del istmo centroamericano, que se llevaba a cabo desde algunos años antes⁶ y que se había materializado en los asentamientos inestables de Santa María de Belén, fundada por Colón y abandonada en 1503; San Sebastián de Urabá, en la que se hizo lo propio en 1509 para trasladar el asentamiento a Santa María

2 Rumeu, 2006.

3 Aznar, 1986.

4 Aznar, 2008a: 170.

5 Aznar y Larraz, 2006.

6 Castellero, 2006: 23-38.

de la Antigua del Darién, en 1510⁷. El propio Pedrarias impulsó el asentamiento de Acla en 1516, pero la dinámica iniciada con la apertura al Pacífico por la expedición de Núñez de Balboa motivó la instalación de una primera ciudad en su litoral, Panamá.

En este artículo proponemos el análisis comparado del proceso de fundación y primer desarrollo de ambas ciudades por parte de la corona castellana. Se trata de la última fundación de una villa capital en la costa este del Atlántico, en el marco de la colonización del espacio conquistado en las islas Canarias, y de la primera urbe europea en la costa del Pacífico.

La tradición historiográfica ha visto el urbanismo colonial como la clave de bóveda del proceso de ocupación castellana del espacio americano, que arrancó con la toma de algunas de las principales ciudades indígenas, especialmente en el altiplano mexicano, pero que se constituyó fundamentalmente como un proceso basado en la fundación de emplazamientos, lo que llevó a que ya en 1580 se calculen unas 225 villas y ciudades, que aumentarían un cincuenta por cien en apenas medio siglo, contabilizando para 1630 hasta 331 fundaciones⁸. En general, se concibe un modelo único de implantación del territorio, que se consagraría en las ordenanzas de Felipe II de 1573, que especifican en su articulado cómo ha de procederse, desde los puntos de vista urbanístico e institucional, a esas fundaciones⁹. No obstante, el proceso fue mucho más complejo y las variables que influyeron en cada uno de los casos son específicas.

Las páginas que siguen contienen un análisis comparado que busca clarificar algunas de las claves del inicio del proceso, para aportar al debate una visión del mismo basada en el estudio de su desarrollo efectivo y material, que no siempre, como veremos, encajaba en las directrices que ese modelo teórico proponía. Las dos ciudades tomadas como ejemplo tienen varios puntos en común que justifican la elección. La ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife, fue fundada como capital insular inmediatamente después de la finalización de su conquista, en un emplazamiento sin poblamiento preexistente, y cuya primera estructura urbana posibilitó, entre otros motivos, su consideración por la UNESCO como ciudad Patrimonio de la Humanidad. El hoy *Sitio Arqueológico Panamá Viejo* es también patrimonio nacional panameño y mundial, un yacimiento de tipo urbano en doble sentido: comprende los restos de Panamá, primera ciudad hispanoamericana fundada por Pedrarias Dávila a orillas del océano Pacífico después de su avistamiento por Vasco Núñez de Balboa y, se encuentra a su vez rodeado por la moderna capital. Además, en este caso incluye los restos del asentamiento indígena que ocupaba el área desde el 500 d. C. aproximadamente, cubiertos después por las ruinas de calicanto y la cultura material dejada por la población residente entre el 1519 y el 1671, momento en que se abandonó, como explicaremos más adelante, la localidad.

Son, por tanto, dos ciudades fundadas *ex novo*, que requirieron una instalación completa del conjunto de elementos que en el contexto cultural europeo se consideraban esenciales en una urbe¹⁰. Su cercanía en el tiempo, su lejanía en el espacio, y el hecho de que formaron parte de un mismo proceso histórico, el de la expansión europea, y más concretamente castellana, por el Atlántico y su posterior desborde hacia otros océanos, junto con su actual consideración como ciudades patrimonio mundial hacen que se justifique el planteamiento de un análisis comparado de sus variables fundacionales, con el objetivo

7 Bernabéu 2020: 17.

8 Bernabéu, 2020: 14.

9 *El orden que se ha de tener en descubrir y poblar*, 1973.

10 Ladero, 2019: 13-18.

de tratar de determinar si existió un modelo planificado o, más bien, lo que ocurrió fue un proceso de adaptación a distintos contextos de un conjunto de prácticas inherentes al universo cultural castellano.

Finalmente, ha de enfatizarse el hecho de que se trata de dos ciudades que se fundan en la frontera, y más concretamente en la marítima, que fue desarrollando la corona de Castilla en el marco del proceso de expansión atlántica¹¹. Se trata de un concepto polisémico, que requiere de precisión previa¹². Es muy habitual manejar el término de frontera en una doble dimensión que, realmente, se refiere a dos realidades distintas. Esta polisemia también se da en lengua inglesa, y su tratamiento permite comprender buena parte de la bibliografía generada en torno a la temática, muy abundante en los últimos tiempos. De una parte, tenemos el propio término de frontera [*border*], que se refiere fundamentalmente a esa línea o zona que delimita los límites entre dos territorios¹³, que puede ser una línea física o política y, por tanto, imaginaria. Por otro lado, el confín [*frontier*] se refiere a un límite¹⁴, que en esta época suponía en muchas ocasiones una región o espacio directamente desconocido, y también puede ser físico o abstracto. De ambas acepciones tenemos ejemplos en la Baja Edad Media, una época con una multiplicidad de fronteras políticas, terrestres y marítimas¹⁵, pero también se trata de un tiempo de exploración hacia los confines de lo conocido que pone en contacto a la civilización medieval con nuevos espacios, igualmente marítimos y terrestres, en los que la fundación de ciudades como San Cristóbal de La Laguna o Panamá fue el medio utilizado para la consolidación del dominio territorial en un entorno hostil.

En esa perspectiva propuesta, la frontera marítima constituye un espacio de separación entre distintos territorios¹⁶, punto de partida de la configuración de las soberanías nacionales que se fueron constituyendo en los siglos posteriores¹⁷. Pero debemos destacar también la otra dimensión del concepto, que en el caso específico de la Europa bajomedieval constituyó un elemento fundamental en la articulación y configuración de muchas de las tecnologías que están en la base de la consideración de este periodo como una nueva época¹⁸. Es un tiempo de confines geográficos, culturales y materiales en expansión, cuya aprehensión generó nuevas percepciones del mundo y provocó adaptaciones y transformaciones de gran trascendencia presente y futura.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

El análisis comparado que se propone, parte de la consideración previa de que existía un modelo de ciudad medieval que incorporaba el conjunto de elementos indispensables para la fundación de una urbe en todos aquellos contextos en los que los colonizadores castellanos pretendían consolidar su presencia en el territorio. Este patrón urbano se manifestaba en un doble plano, material e institucional, que aquí únicamente vamos a considerar desde la primera perspectiva, la que se ha proyectado en el territorio a lo largo de más de cinco siglos.

11 González, 2015.

12 Toubert, 1992.

13 Mezzadra, 2016.

14 Mezzadra, 2016.

15 Ladero, 2001.

16 González, 2015.

17 Sassen, 2008.

18 Aznar, 2008b.

La comparación se establece, por tanto, a partir de la toma en consideración de todo un conjunto de espacios e infraestructuras que caracterizan los entornos urbanos del período y de cuyo despliegue en cada caso concreto se pueden extraer conclusiones significativas en relación al proceso urbanizador de la primera expansión atlántica castellana. Para comenzar se plantea el esbozo de desarrollo del primitivo emplazamiento de ambas urbes, lo que implica tomar en cuenta la elección del lugar del asentamiento.

El núcleo de la propuesta analítica viene a continuación, a través del estudio comparado de los elementos estructuradores del espacio urbano, con el fin de comprobar en cada uno de los dos casos cómo se materializaron los lugares religiosos, los económicos o los residenciales. Para finalizar, se llevará a cabo una revisión de la evolución de ambos espacios urbanos a lo largo del siglo XVI. Todo ello con el objetivo, indicado ya, de identificar patrones estructurales en la ordenación de las ciudades de nueva fundación, teniendo como referencia teórica la que se plasma en las ordenanzas de Felipe II de 1573.

Esta propuesta metodológica, esencialmente historiográfica, se articula a partir del manejo de trabajos que se sustentan sobre dos tipos de fuentes fundamentales. Las arqueológicas permiten una aproximación a la realidad material y espacial imprescindible en un análisis como el propuesto. Desde el campo de la historia se han realizado aproximaciones a partir de todo un abanico de testimonios escritos, tanto documentación de archivo como cronística, con notable potencial de datos. Como veremos en los diferentes casos, la posibilidad informativa en cada uno de los ejemplos es dispar, y justifica ese manejo de diversas fuentes en función de las temáticas concretas a estudiar.

En el caso de San Cristóbal de La Laguna, al tratarse del núcleo principal de carácter político, y en buena medida también económico, el poblamiento en su casco histórico ha sido continuado a lo largo de toda su evolución desde la fundación, a finales del siglo XV. Al respecto cabe señalar la escasa actividad llevada a cabo en el espacio urbanizado desde el punto de vista de la arqueología histórica. Únicamente en estos últimos años se ha modificado esa realidad¹⁹, y se han llevado a cabo intervenciones arqueológicas para permitir documentar desde ese punto de vista material el proceso de fundación urbana de la ciudad²⁰. Esa es la razón que explica que los estudios que se han llevado a cabo para conocer con mayor precisión las trazas iniciales, y su desarrollo posterior, del urbanismo de la ciudad han sido realizados, fundamentalmente, a partir de fuentes escritas, apoyadas por planos de distintos momentos históricos y, en mucha menor medida, la arqueología y la arquitectura²¹.

La realidad de Panamá es diametralmente opuesta en esta tradición de estudios de arqueología histórica. Al tratarse de un entorno deshabitado a partir de cierto momento, y por su particular evolución como espacio monumental a lo largo de todo el siglo XX²², se ha generado un marco muy propicio para el desarrollo de estudios desde este ámbito disciplinar. Especialmente valioso es el hecho de que el sitio se encuentra en manos de una institución no gubernamental que, desde 1996 hasta la fecha, mantiene activo el programa de investigaciones arqueológicas más importante y longevo de la región centroamericana, por lo cual existen abundantes datos procedentes de esos trabajos a disposición para el análisis de las evidencias.

19 Soler y Machado, 2021.

20 Gámez, 2019: 26-30.

21 Aznar y Larraz, 2006: 415-418.

22 Arroyo, 2015: 37.

En el plano de las fuentes documentales ha de destacarse, por contra, la buena conservación que presentan los registros de la isla de Tenerife. Se preserva prácticamente intacta la serie de actas capitulares del concejo, desde la primera reunión de los regidores allá por 1497 hasta la fragmentación del territorio insular con las reformas administrativas de la época liberal, que ponen fin a la serie tal y como se concibe desde la fundación de la ciudad²³. Gracias a ellas se pueden seguir con razonable precisión la evolución urbanística y las políticas públicas llevadas a cabo por las autoridades en todo el siglo XVI que acabará dando forma definitiva al espacio urbano de San Cristóbal que reflejó Leonardo Torriani en su estancia en las islas en 1590 y que todavía hoy permite al viandante desplazarse por sus calles con una precisión casi milimétrica (fig. 1).

Figura 1. Plano de Leonardo Torriani de la ciudad de La Laguna. Biblioteca Universidade de Coimbra



Fuente: Leonardo Torriani, *Descrittione et historia del regno de l'isole Canarie* (1590), UCBG Ms. 314, fol. 73r

Las actas capitulares se ven complementadas con otras tipologías documentales que han permitido realizar estudios significativos sobre el proceso de ordenación del territorio de la isla tras su conquista, como las datas de repartimiento de tierras en propiedad a los colonizadores²⁴. A su vez, la pervivencia de una importante masa de documentación notarial ha permitido conocer las claves esenciales de las primeras prácticas constructivas desarrolladas en la isla en estos momentos iniciales de la colonización²⁵.

²³ Núñez et alii, 2009: 65-72.

²⁴ Báez Hernández, 2016.

²⁵ Larraz Mora, 2009.

No tenemos la misma fortuna en cuanto a la conservación de documentación local para el caso de Panamá. Las numerosas vicisitudes desde la fundación hacen que, todavía en tiempos en los que la ciudad antigua estaba ocupada, se tuviese constancia de que las actas capitulares más tempranas no se remontaban más allá de 1567²⁶. Para la reconstrucción de la primera historia los investigadores, aún hoy, deben echar mano de un amplio abanico de fuentes que, con carácter casi exclusivo, se custodian en el Archivo General de Indias de Sevilla²⁷.

El balance de la disponibilidad de fuentes es, en resumen, bastante alentador. Cierto es que en cada uno de los ejemplos prevalece un tipo de evidencias sobre otro, pero en conjunto permiten sostener el análisis a partir de la metodología propuesta. A ello vamos a dedicar las siguientes páginas.

3. CIUDADES CASTELLANAS EN LA FRONTERA MARÍTIMA: LOS CASOS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA Y PANAMÁ

3.1. Breve contexto histórico de la fundación

Con la finalización de la conquista de la isla de Tenerife en 1496 se daba inicio a su colonización y reordenamiento del territorio bajo los parámetros culturales europeos, radicalmente distintos a los desarrollados por los indígenas²⁸. A diferencia de lo que ocurría en el proceso inmediatamente anterior de ocupación de territorio ganado al islam, precedente ineludible en ese proceso de expansión fronteriza bajomedieval y de la temprana modernidad²⁹, las culturas indígenas de la isla tenían unos patrones de hábitat basados en la ocupación de cuevas, y carecían de entramado urbano preexistente. Ello motivó la necesidad de fundar una nueva ciudad, con principios rectores que se fueron madurando a lo largo del siglo XV en el que se van conquistando las distintas islas Canarias, y en la práctica totalidad de ellas (exceptuando parcialmente el caso de Gran Canaria) se han de levantar ciudades en contextos sin experiencias urbanas previas³⁰. En ese marco, la idea inicial para el primitivo asentamiento que albergará la villa capital y sede del gobierno de la isla fue una de las zonas utilizadas para construir un real durante el proceso de conquista. Encontramos ya referencias en 1496 a que la villa se encuentra en construcción³¹, lo que significa que se comenzó a trabajar en ella antes de la finalización de la conquista.

Los primeros momentos del asentamiento propiciaron el desarrollo de un núcleo poblacional que resistió el embate del adelantado Alonso Fernández de Lugo, quien pocos años después, en 1499, impulsó un nuevo asentamiento en otro espacio del llano en el que se asentó la ciudad, tratando de trasladar la población a ese nuevo entorno. La iniciativa no prosperó, y a partir de entonces San Cristóbal de La Laguna contó con dos polos, la “villa de arriba” y la “villa de abajo”, cuyo progresivo proceso de acercamiento determinará la configuración del entramado urbano hasta la actualidad.

Apenas dos décadas después del surgimiento de la capital de la isla de Tenerife, Pedrarias Dávila fundó la primera ciudad europea en las costas del océano Pacífico. Hasta 1519 el extremo oriental de la bahía de Panamá, lugar elegido para la erección del nuevo entorno urbano, estaba ocupado por una sociedad autóctona de pescadores – recolectores

26 Castillero Calvo, 2006: 216.

27 Díaz Ceballos, 2020: 42-45.

28 Báez, 2016.

29 Aznar, 2011: 40-41.

30 Aznar y Larraz, 2006: 394-395.

31 Rumeu de Armas, 2006: 499.

de tradición *Cueva*³². Controlaban su entorno natural, siendo expertos en pesca, cacería, recolección, agricultura y alfarería, y poseían un sistema de organización social estratificado que incluía elaborados rituales funerarios. Las dataciones permiten establecer una ocupación indígena entre los años 500 y 1530³³.

El 15 de agosto de ese año de 1519 Pedrarias Dávila fundó el emplazamiento en la ensenada de San Judas, a orillas del océano Pacífico. Este esfuerzo venía empujado desde el avistamiento del Mar del Sur en 1513 por Núñez de Balboa, con todo lo que ello suponía para la apertura de nuevas vías de conquista y descubrimiento. Sin embargo, el despegue de la urbe no fue inmediato y hasta 1532 la ciudad se componía de precarios bohíos, habitados por veinte a treinta españoles y cerca de trescientos indígenas en la periferia³⁴. Entre 1530 y 1535, comenzó su crecimiento, una vez calmado el impulso conquistador. Castellanos principalmente, aunque de otros orígenes también, muchas personas llegaron al istmo atraídas por las ventajas de la nueva ruta comercial entre Panamá y Perú. Para 1550, la ciudad se estaba convirtiendo en un centro urbano consolidado. En 1671, el galés Henry Morgan truncó el hilo histórico del asiento panameño con el asalto que desembocó en incendio, saqueo, abandono y posterior mudanza. En 1673, la Corona ordenó que fuese trasladada al extremo occidental de la misma bahía.

3.2. El emplazamiento

Un aspecto esencial al fundar una ciudad es la elección de su emplazamiento. Las ordenanzas de 1573, recogiendo toda la experiencia de colonización anterior, la señalan como la primera tarea que deben llevar a cabo quienes decidan habitar esas nuevas tierras³⁵, identificando espacios salubres y con los recursos necesarios para sostener la nueva población en el tiempo.

En el caso de San Cristóbal de La Laguna la instalación se produjo en el valle que los indígenas denominaban Agüere³⁶, que se encontraba a 550 metros de altitud y rodeado por el Macizo de Anaga y el monte de La Esperanza. Los aborígenes utilizaban ese espacio para actividades económicas, pero no existía en el lugar un núcleo urbano preexistente, y su uso respondía a lógicas de aprovechamiento diferentes³⁷. Su ubicación en esta llanura, con acceso a la laguna epónima, aparentemente no fue el proyecto inicial³⁸. A menor altitud, aunque también en un territorio con peores condiciones para el desarrollo agrícola, se había instalado durante la fase de conquista un campamento que en algún momento fue propuesto como núcleo central de la isla³⁹.

Este emplazamiento elegido por las autoridades de la naciente sociedad se ubica en un espacio a medio camino entre las bandas norte y sur de la isla, separadas ambas por la dorsal que determina la cadena montañosa que culmina en el Teide. Se trata de una ubicación estratégica por varias razones. Desde el punto de vista de dominio del territorio permite ese control de ambas zonas en las que todavía los primeros años tras la finalización

32 Arroyo, 2015.

33 Linero, 2018.

34 Castillero 2006; Sosa, 1919.

35 *El orden que se ha de tener en descubrir y poblar*, 1973: 34.

36 Guimerá, 1996: 162.

37 Soler y Machado, 2021: 58.

38 Aznar, 2008a: 191-192.

39 Aznar, 1998: 374.

de la conquista seguían existiendo focos de resistencia indígena⁴⁰. Además, desde el punto de vista agrícola es también la llanura más extensa de toda la zona en la que hay una disponibilidad constante y suficiente de agua.

La salida al mar del naciente núcleo poblacional la constituía el puerto de Santa Cruz, el lugar donde se había instalado el campamento militar que había funcionado como retaguardia del ejército conquistador⁴¹. Pero es quizá esta circunstancia una de las características más originales de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, ya que la separaban de la costa más de 8 km de trayecto y 600 metros de altitud, lo que, en perspectiva histórica, nos permite aseverar que constituyó la principal fortaleza y defensa de la ciudad, como lo evidencia el hecho de que no llegó a sufrir ningún ataque pirático del tipo de los vividos por las otras capitales insulares de realengo, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de La Palma⁴², situadas en la fachada costera.

Panamá se ubicó, como estas dos últimas ciudades canarias, en primera línea de la costa del océano Pacífico. Previo a la implantación de la ciudad, el extremo oriental de la bahía del mismo nombre se encontraba ocupada por un importante y extenso emplazamiento indígena. Las excavaciones arqueológicas han dejado a la vista zonas de vivienda⁴³ y funerarias⁴⁴ localizadas a orillas de la playa y en tierra adentro, así como una amplia zona con restos asociados a actividades como pesca, cacería y talleres para elaboración de herramientas. Poseían una organización social estratificada que incluía elaborados rituales funerarios. Las dataciones permiten establecer una ocupación indígena entre los años 300 y 1530.

La plaza mayor de Panamá, como acto simbólico de imposición, fue fundada en lo que fue el centro ritual del asentamiento autóctono. Ahí fue hallada la mayor proporción de contextos funerarios categorizados como especiales o de alto rango: una mujer en posición de danza, tocando una flauta; un joven con gran cantidad de puntas de lanza y agujones de manta raya (*Mobula birostris*); un infante sepultado en vasija cerámica y rodeado por los cuerpos de 3 sub adultos envueltos en fibras; un hombre y una mujer sepultados juntos en dirección al océano, con los rostros vueltos entre sí; una mujer enterrada con gran cantidad de vasijas, alimento, ajuar personal, sobre una cama de cráneos de personas fallecidas hasta 40 años antes que ella son algunos de los que más destacan en la muestra⁴⁵.

3.3. Los momentos fundacionales. Primeros pasos de su urbanismo

El mundo europeo en expansión atesoraba, desde siglos antes, una intensa experiencia de fundación de ciudades en todo el continente, y por tanto también entre los peninsulares. Esta actividad urbana, sellada en muchos casos con una impronta regia que consolidaba los derechos inherentes a la nueva población, raras veces se daba sobre urbes erigidas *ex novo*⁴⁶. No obstante, era muy habitual que, para la memoria colectiva de la comunidad, se buscara establecer una fecha significativa para conmemorar la fundación,

40 Rumeu, 2006: 459-461.

41 Aznar, 1998, 374.

42 Rumeu, 1975.

43 Linero, 2018; Arroyo, 2015.

44 Mendizábal y Brizuela, PAPV, 1997.

45 Linero Baroni, 2021.

46 Ruiz de la Peña, 1989: 182.

ya fuera evocando el momento en que la ciudad recibía algún tipo de estatuto privilegiado⁴⁷ o cuando era objeto de un nuevo impulso político para consolidar la población⁴⁸.

Es interesante señalar que en ambos casos estudiados se configura una memoria fundacional vinculada al calendario litúrgico, haciendo coincidir la fecha de fundación con un día muy especial para el cristianismo, aunque no exista evidencia arqueológica o documental alguna que permita verificar tal circunstancia. En cuanto a la ciudad canaria, la incorporación al topónimo de San Cristóbal se debió, supuestamente, a que en el día del santo (26 de julio en la época según Aznar⁴⁹, se había ganado la isla⁵⁰. Se trata de un dato incorrecto, ya que, aunque desconocemos la fecha exacta de la finalización de la conquista (si es que hubo en realidad un día concreto en que poder señalar tal circunstancia), ésta no debió de ir más allá de comienzos de la primavera de 1496⁵¹. Por su parte, la fundación de Panamá es atribuida por tradición al 15 de agosto de 1519. Ese día, aparentemente, el grupo de pobladores encabezado por Pedrarias consagró el momento en un acto del que sólo conocemos referencias posteriores, ya que el acta fundacional de la ciudad se ha perdido⁵². En este caso no disponemos de testimonios que puedan desmentir, con la rotundidad del ejemplo de La Laguna, esta acomodación del momento inicial con una efeméride tan señalada del calendario cristiano, pero se trata de una coincidencia que, cuando menos, invita a reflexionar sobre la elaboración posterior de esa memoria fundacional.

Los primeros pasos tras ese momento simbólico ofrecen un panorama divergente en relación con la planificación del entramado urbano. En el caso de Panamá, se desarrolla en un solo proceso, aparentemente bien definido, y articulado a partir de la plaza mayor que ya se ha señalado. Sin embargo, en La Laguna el análisis detallado de sus primeros años ofrece una imagen que dista mucho de aparentar premeditación alguna⁵³, a pesar de que en ocasiones su diseño se ha interpretado como fruto de un proceso planificado⁵⁴. El núcleo originario de población se ubicó en un lugar elevado dentro de la llanura en torno a la cual se articuló la primera realidad urbana de la isla. Allí se erigió la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, de la que hablaremos más adelante, que fue sede en muchas ocasiones de las reuniones del concejo en esos primeros años. Pero, desde mediados de 1499, la documentación empieza a reflejar la mención a un “lugar de abajo”, que alude al núcleo poblacional que crece en torno a las casas que el gobernador Alonso Fernández de Lugo se hizo en esa zona. Unos meses después, ya durante el año 1500, comenzó una política de supresión del asiento originario, identificado como “villa de arriba”, al prohibirse nuevas construcciones, además de impedir la venta de productos en ese entorno. Todo ello tuvo el objetivo de encauzar a la población hacia el nuevo núcleo. Pero estos esfuerzos por parte de la autoridad no surtieron efecto y finalmente la articulación urbana acabó desarrollándose a partir del eje de unión de los dos núcleos de la villa⁵⁵.

Este proceso fundacional que abarcó los primeros lustros de ocupación del espacio tiene una foto fija inicial en el año 1514 cuando se lleva a cabo un repartimiento de vecinos

47 Lafuente, 2015-2016: 223.

48 González, 1984: 355-357.

49 Aznar, 2008a: 14.

50 Peraza, 1935: 2.

51 Rumeu, 2006: 331.

52 Castellero, 2006: 41.

53 Santana, en prensa.

54 Navarro, 2006.

55 Rodríguez, 1997.

para limpiar la laguna epónima de la localidad⁵⁶. La distribución por calles que recoge la documentación ofrece una imagen nítida en relación con un escueto poblamiento en la villa de arriba, al que se contraponen un pujante caserío en la de abajo, constituido por siete calles de las que se deduce un trazado rectangular. Aunque no es posible hacer una estimación exacta de la población que habitaba en cada uno de los núcleos⁵⁷ sí que podemos concluir que, de los 316 hogares que se recogen en la documentación, 277 se ubican en el entorno de la villa de abajo y únicamente 39 lo hacen en el emplazamiento fundacional⁵⁸. La trama resultante del proceso quedó marcada por un elemento absolutamente anómalo en el urbanismo de la época, la excentricidad de la plaza mayor, relegada a uno de los márgenes de la ciudad, junto a las casas del gobernador y otros lugares que veremos con posterioridad.

Panamá, al contrario, se articuló alrededor de su plaza mayor de un modo más ajustado a los cánones urbanísticos de la época. Alrededor de la plaza fueron construidos: las casas de los actores principales, la cárcel, el cabildo, y un pozo para coleccionar agua. En 1519, rodeando esta área existían viviendas indígenas (bohíos) construidas en materiales perecederos. Los restos de -al menos- tres de ellos fueron excavados entre 2010 y 2015, uno de los cuales, desplazada la población local, demostró que se mantuvo en uso como vivienda de españoles. Con el paso del tiempo, fue sometido a tres remodelaciones, sin embargo, ubicado a una calle de la plaza -zona de alto nivel socioeconómico- no dejó de estar construido en materiales perecederos, aunque con columnas interiores de piedra y azulejería sevillana para los revestimientos⁵⁹.

El siguiente impulso que modeló el paisaje urbano fue el inicio de las operaciones litúrgicas de las tres órdenes religiosas que llegaron poco después de la fundación. La orden dominicana se mudó a un solar privado a dos calles al norte de la Catedral y a una de la plaza mayor, dando origen a una de las vías principales, posteriormente conocida como de Santo Domingo. Las órdenes mercedaria y franciscana por el contrario se asentaron a seis calles al occidente del núcleo, donde el grupo indígena fue reubicado, consolidando así uno de los dos suburbios que tuvo la ciudad.

Entre 1519 y 1535 poco crecimiento se produjo en Panamá, visto que se trataba del periodo de búsqueda del Dorado y la población no tenía intención de consolidarse sino de continuar la exploración y las explotaciones. Sin embargo, pasado el 1535, la demanda de mercancías europeas para crear en América una calidad de vida similar a la española propició la aparición de la actividad comercial y el surgimiento de una nueva realidad socioeconómica que, en el caso panameño, significó más población residente y la consolidación de un grupo social que destaca por su capacidad económica: los comerciantes⁶⁰. A partir de entonces la ciudad se repiensa y comenzaron las remodelaciones y adaptaciones tanto públicas como privadas, el paso de materiales perecederos a calicanto, el surgimiento de nuevos oficios y actividades y el verdadero auge de la ciudad.

56 Moreno, 1992.

57 Bello, Gómez y González, 2008.

58 Aznar, 2008: 27.

59 Linero, 2021.

60 Castillero, 2006.

3.4. Elementos estructuradores del paisaje urbano

En las páginas que siguen proponemos el análisis comparado de los elementos configuradores de las ciudades de la época, para comprobar si el grado de cercanía entre las dos urbes en estudio permite hablar de la existencia de un modelo.

Figura 2. Planta y perspectiva de Panamá, de Juan Bautista Antonelli, 1586



Fuente: Arroyo, 2015

3.5. Los espacios religiosos

Partimos con el impacto que los edificios vinculados a la Iglesia tuvieron en ambas ciudades. Comenzando por los que dependían del clero secular, en San Cristóbal de La Laguna tenemos constancia de la erección de la parroquia de la Concepción desde los inicios mismos del desarrollo de una iglesia en la villa, cuyo beneficio abarcaba la mitad oriental de la isla. Se localizaba en el entorno del núcleo fundacional, y aunque su emplazamiento debió ser modificado, la parroquia resistió las tentativas de traslado hacia el nuevo polo de desarrollo urbano de la isla, y pronto en este segundo lugar se levantó otra parroquia, fundada a partir de una antigua ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios⁶¹. A partir de ese momento de las primeras décadas del siglo XVI las dos parroquias articularían, en un eje EW, en el desarrollo urbano de la ciudad. Es de señalar en este punto el interés que desde su fundación pusieron las autoridades concejiles en obtener una catedral para la isla, cuyos intentos se concentraron en primera instancia en la primitiva parroquia de la Concepción y posteriormente en la de Nuestra Señora de los

61 Aznar, 2007: 48.

Remedios⁶², la que varios siglos después, en 1819, sería designada como catedral de la recién creada Diócesis Nivariense⁶³.

El caso de Panamá es lo opuesto, aunque también estuvo marcado en sus inicios por un proceso conflictivo. Debido a la reticencia de los residentes de Santa María La Antigua a abandonar su ciudad y trasladarse allí, Pedrarias tomó decisiones impositivas entre las cuales destaca la mudanza del obispado y la consiguiente consagración de la iglesia catedral. Instalada en el costado sur de la plaza, la historia de su Iglesia Mayor se divide en dos fases. La primera, caracterizada por modestia y precariedad, abarca cien años durante los cuales fue destruida por un incendio en 1535, y en grave deterioro para 1587⁶⁴; la segunda, durante las primeras décadas del siglo XVII, incluyó cambio de materiales y hasta de ubicación, aunque siempre mantuvo la unidad en la geografía parroquial, a diferencia de la ciudad canaria.

En relación con la implantación del clero regular hemos de comenzar destacando la extraordinaria pujanza que en los siglos finales de la Edad Media tuvieron las órdenes mendicantes en el contexto peninsular⁶⁵. Ello, sin duda, explica la trascendencia que tuvo a lo largo de toda la Edad Moderna en el mundo colonial novohispano⁶⁶. Por ello no debe extrañarnos encontrar algunos elementos de análisis interesantes en el marco de su implantación en ambas ciudades. En el caso de la villa tinerfeña, el convento de San Miguel de las Victorias se fundó en La Laguna en torno a 1506, a iniciativa de la orden franciscana. La cantidad de mandas testamentarias recibidas permitió construir, en las primeras décadas del siglo XVI, una notable iglesia con cuatro capillas, además de la mayor⁶⁷. Desde una fecha muy temprana, coetánea a la presencia franciscana, se documenta la de la orden de San Agustín. En 1503 ya tenemos constancia de su existencia en un solar otorgado por el gobernador de la isla, Alonso Fernández de Lugo⁶⁸. Más tardíamente, incluso con relación a su llegada a América, se instaló la orden dominica. Presentes en La Española ya en 1510, no sería hasta 1522 cuando se confirmó su arribada a Tenerife⁶⁹. No obstante, las vicisitudes, su instalación definitiva en el convento que aún hoy lleva su nombre, ubicado por aquel entonces a las afueras de la ciudad, no se produjo hasta comienzos de la década siguiente. También debemos incluir en este apartado los espacios religiosos de índole asistencial, más concretamente el Hospital de San Sebastián (1507) y el Hospital de Dolores (1514).

El caso de Panamá también muestra una implantación más temprana de los franciscanos, y presenta una divergencia en las órdenes radicadas en la ciudad. Además de los tempranos polos afianzados por los conjuntos franciscano (1520) y dominico (1571), en la ciudad fueron fundadas otras cuatro iglesias por sendas órdenes. Una vez que los franciscanos abrieron el camino hacia el occidente de la ciudad, a su lado se afianzaron los mercedarios (1522), mientras que el polo dominico se vio ampliado por la instalación de la Compañía de Jesús (1578). Entre éstos, a cuatro calles de la plaza principal, surgió un nuevo nodo: la Inmaculada Concepción (1598) y el Hospital de San Sebastián con su iglesia, posteriormente llamado de San Juan de Dios (ca. 1540).

62 Aznar, 2008a: 11-12.

63 Lorenzo, 2013: 136.

64 Sosa, 1919: 45-46

65 Miura, 1993 y 2017.

66 Melvin, 2013

67 Rodríguez, 2016: 21.

68 Rodríguez, 2019: 27.

69 Pérez, 1998: 335-336.

Ambas urbes completan su paisaje religioso con ermitas ubicadas en diferentes lugares de la ciudad. Sin mencionar las situadas fuera del perímetro urbano, en La Laguna se ubicaron desde fecha muy temprana las ermitas de San Miguel (1506) y San Cristóbal (ca. 1524). En la periferia de Panamá también dos ermitas complementaban el paisaje: San Cristóbal (ca. 1575) hacia el noroccidente, cerca del camino hacia Nombre de Dios, y Santa Ana (ca. 1568) hacia el noreste, sobre el camino que conectaba con Portobelo, en el límite del barrio alfarero⁷⁰.

El balance del análisis comparativo de la configuración de la presencia religiosa en ambas urbes ofrece un panorama muy similar, tanto en cuanto a las órdenes que se implantaron como a sus ritmos de asentamiento. Sin duda, la razón estriba en que ambos procesos fundacionales son fruto de una misma época, aunque no debemos descartar que estudios posteriores permitan delimitar matices diferenciales más o menos significativos.

3.6. Plazas y mercados

Es bien sabido que la concepción urbanística imperante en la Europa del momento otorgaba, en muchas ocasiones, a la plaza una importancia notable como elemento ordenador del entramado urbano⁷¹, circunstancia que comenzaría a ser relevante en Castilla ya en las fundaciones urbanas bajomedievales, como por ejemplo la de Puerto Real⁷². San Cristóbal, en el marco de ese proceso formativo desordenado que narramos, no cuenta con un espacio con esa caracterización hasta conformado el núcleo de la villa de abajo, en los primeros años del siglo XVI. Será en el nuevo foco de desarrollo donde se constituya la plaza de la ermita de San Miguel, cercana a las casas del gobernador, como foro principal, lugar de mercado y área de gobierno. Ello devendrá en una localización excéntrica, en uno de los bordes de la villa, lo que determinará una particularidad significativa en relación con otras ciudades de esa época. Este lugar principal se complementó con las plazas de las dos parroquias de la ciudad, donde también se llevaron a cabo actividades comerciales y sirvieron como escenarios públicos de sociabilidad⁷³.

Instalada, como se ha indicado, en un área de uso funerario indígena, la plaza mayor de Panamá fue el centro del asiento hasta que franciscanos y mercedarios impulsaron la extensión del asiento hacia el extremo occidental de la bahía. Esto significó que la plaza finalmente quedase emplazada en la esquina sudoriental de la ciudad. Espacio por excelencia para la confluencia social en ocasión de los eventos de interés para la población, estaba rodeada por la catedral, la cárcel y la sede de gobierno. Además, otras plazas fueron surgiendo a medida que los nodos de actividades las justificaban, como la plaza del puerto en la que se vendían y despachaban las mercaderías importadas y los esclavizados, o la que se encontraba entre las iglesias de La Merced y San Francisco.

De la comparación de estos dos espacios públicos en ambas ciudades se colige una diferencia remarcable, que constituye uno de los elementos en los que se refleja de manera más notable una caracterización dispar en ambos procesos formativos, derivada sobre todo de las particulares condiciones de desarrollo urbano de ambas ciudades⁷⁴.

70 Linero, 2021.

71 Boucheron y Menjot, 2010: 149.

72 Iglesias, 2018: 382.

73 Rodríguez, 1997: 66-70.

74 Aznar, 2008; Fowler, 2020.

3.7. Espacios residenciales

Los lugares destinados a las viviendas constituyen el elemento mayoritario en número de edificaciones en un entorno urbano. Lamentablemente, poco se sabe de los primeros entornos residenciales de San Cristóbal de La Laguna. Conocemos, a través de la documentación del repartimiento, las dimensiones de los solares entregados a los colonizadores, y a partir de los testimonios notariales se han podido también definir con cierta precisión las técnicas constructivas de esa etapa inicial, marcadas por la limitación de materias primas⁷⁵. Pero, lamentablemente, de todo ello apenas quedan testimonios tras cinco siglos de desarrollo urbanístico. Además, como bien ha señalado recientemente Santana⁷⁶, el plano de Torriani que hemos visto puede llevarnos a una falsa sensación de linealidad en el despliegue de las viviendas, ya que ha tenerse en cuenta el impacto que la terrible epidemia de peste de 1582 y 1583 hubo de tener en el mercado inmobiliario de la ciudad⁷⁷.

Aunque la imagen congelada en el tiempo de Panamá puede llevarnos a pensar en que su caso es diferente, lo cierto es que existen muchos paralelismos entre ambas ciudades. Las principales ruinas domésticas que se conservan en el sitio arqueológico corresponden a los restos de las casas de la sociedad acomodada, las cuales habían sido remodeladas después de 1590. Pocos restos, por tanto, reflejan hoy en día el panorama doméstico del siglo XVI, desde la realidad arqueológica. Para inferir ese paisaje cultural debemos comenzar por la “Planta y Prospectiva...” trazada por Bautista Antonelli, anteriormente citada. En ese registro se observa un núcleo apretadamente ocupado y una periferia diluida entre pocos detalles y escaso interés en los suburbios⁷⁸.

Entre las pocas evidencias materiales encontradas hasta ahora, se conocen cuatro distintos casos. El cabildo, edificio de modestas dimensiones antes de su remodelación a finales del siglo XVI, estaba ubicado en la esquina suroriental de la plaza, y desde sus orígenes había sido construido en materiales no perecederos. Hasta 1570, la esquina norte de la plaza estuvo ocupada por dos casas de madera que dejaban medio solar ocupado por un pozo para agua. Pocas evidencias quedaron en el registro estratigráfico excepto los suelos de cada porche y el propio pozo -posteriormente cegado con una nueva casa en el siglo XVI-⁷⁹.

Uno de los oficios más recurrentes en la antigua ciudad de Panamá fue el de mercader. Existen registros que así lo refrendan en los diferentes repositorios disponibles (civiles y religiosos). Los ocupantes de las manzanas suroccidentales a la plaza mayor fueron de este afortunado grupo que, progresivamente, conformó la élite social. Han sido halladas las huellas de un antiguo pozo que proveía agua a las casas de la manzana hasta la primera mitad del siglo XVI, los restos de tipo mueble caídos dentro y alrededor que indican el consumo de bienes suntuarios de importación, especialmente cerámica utilitaria, aunque también metales de uso personal, azulejería, textiles y tapicería. Destacan especialmente los restos de cuatro bolsas de cascabeles de bronce y dos bloques de sellos para tela que fueron dejados bajo los cimientos de la ampliación, cuando la residencia pasó a mampuesto de calicanto. En todo caso, los tres contextos difieren sustancialmente entre sí, imposibilitando la propuesta de algún patrón en tipología o dimensiones.

75 Larraz, 2009: 240 y ss.

76 Santana, en prensa.

77 Pérez, Santana y Rodríguez, 2017.

78 Linero, 2021.

79 Mena, 1992; Brizuela y Mendizábal, 2001.

3.8. Infraestructuras urbanas y elementos defensivos

En este apartado cabe destacar un conjunto de elementos que podemos englobar en dos grandes bloques, el destinado al abastecimiento de agua y el correspondiente al viario público. En el primer caso, en Tenerife las autoridades mostraron desde un comienzo su interés por garantizar el acceso de los habitantes al agua, tanto de consumo como de regadío. En la ciudad, además, mostraron una preocupación constante por las pilas, tanto en su erección como en su mantenimiento⁸⁰. En el caso de Panamá, hasta hace pocos años atrás se consideraba que la ciudad había sufrido fuertes problemas para el abastecimiento de agua potable, aún a pesar de conocerse la existencia de un imponente aljibe en el convento de la Inmaculada y una cisterna en el franciscano, además de las diversas referencias escritas que aseguran la existencia de depósitos dentro de cada estructura religiosa. Como resultado de las excavaciones arqueológicas, se ha descubierto que en realidad la ciudad, desde antes del 1560, se estaba preparando para dotar a sus residentes con el preciado líquido. Han sido halladas acequias, bateas de canalización, pozas de decantación, pozos en espacios públicos y privados, que demuestran una adecuación del entorno ciudadano a las necesidades de la población.

El viario urbano presenta también paralelismos significativos. A pesar de que los procesos formativos presentan evidentes diferencias, lo cierto es que ambas urbes se desarrollaron principalmente en un eje EW. En el caso de La Laguna, motivado por el proceso fundacional descrito, y en el de Panamá como respuesta combinada frente a la topografía de costa y las decisiones de administración de las encomiendas indígenas. En cualquier caso, en ambas urbes se acabó estableciendo un trazado reticular que ofrece llamativas similitudes incluso en el propio nombre de las calles, encontrando en ambas una vía principal que responde a la denominación de calle de La Carrera.

El emplazamiento de la ciudad determinó desde el principio una diferencia notable en las infraestructuras defensivas. Al encontrarse a 600 metros de altitud y varios kilómetros tierra adentro de la costa, San Cristóbal de La Laguna disponía de una protección natural contra los piratas que hacía innecesaria cualquier tipo de fortificación. Panamá estaba rodeada por vertientes de agua que impedían o dificultaban el paso en sus dos salidas, que parecen haber fungido como barrera defensiva natural en los primeros momentos de su desarrollo. Sin embargo, finalizando el siglo XVI, y de cara a la construcción y consolidación de los dos puentes aún existentes (del Rey y del Matadero) aparentemente el pillaje y los salteadores de caminos habían aumentado, requiriendo construir un portón defensivo en la calzada que abría hacia Nombre de Dios y un fortín hacia la salida que llevaba en dirección a la ruta peruana. Ambos aparecen consolidados ya entrado el XVII.

3.9. Evolución de la ciudad a lo largo del siglo XVI

A partir de los elementos fundacionales vistos en las páginas precedentes ambas ciudades vivieron un crecimiento urbano propio, dependiente de las circunstancias de cada uno de sus contextos de desarrollo. En San Cristóbal de La Laguna, cuando a partir del primer tercio del siglo XVI se habían conformado los núcleos constitutivos y determinado el límite de la urbe, su desarrollo se llevó a cabo de manera interna, con la colmatación de los espacios a partir de la progresiva eliminación de huertas y corrales, en un proceso general de ordenación urbana que implicaba también a las agregaciones de casa que de manera desordenada se repartían por la ciudad⁸¹. Fue, de todos modos, un proceso lento,

80 Gómez, 2016: 285-291.

81 Rodríguez, 1997: 51-53.

y condicionado por otros factores como la citada peste de 1582-1583. Algunos de estos rasgos, eso sí, permanecen todo el siglo y aparecen reflejados en el plano de Torriani. Los motivos de esa imagen de cierta permanencia los encontramos, aparte de en ese desorden inicial, en la relativa estabilidad de la ciudad, ajena a fenómenos graves como incendios o ataques piráticos. Todo ello, junto con el relativo estancamiento demográfico de la segunda mitad de la centuria⁸², proyectan esa imagen de estabilidad en su fisonomía.

Hace ya algunos años que Tejeira Davis señalaba que “las fundaciones de Pedrarias han de ser vistas dentro del patrón seguido por la expansión hispánica en el continente americano, cuyos inicios no fueron nada prometedores.”⁸³. Analizando la situación global en la cual quedó enmarcada Panamá, podríamos arriesgarnos a coincidir. Su panorama urbano durante sus primeros años de vida tal vez haya sido similar al de otras ciudades coetáneas en cuanto a estándares de tipo social. Los conceptos de “adentro” y “afuera”, correlativos a la factibilidad de llamarse *Vecino* o no, se mantienen como eje transversal en la ecuación. Las variaciones sobre la norma escrita seguramente hayan ocurrido por intentar conciliar órdenes e instrucciones basadas en la extrapolación del conocimiento disponible a distancia con la cambiante y particular condición de cada entorno ambiental y humano local en América.

En Panamá, las características de los suelos relacionadas con la cantidad de fuentes de agua en los alrededores y la elevada densidad poblacional que debió ser atendida en el reparto de tierras condicionó la estrechez de las manzanas, la limitación en la expansión y la irregularidad del trazado. La huella en la definición de solares y calles es superada en cuanto a la densificación de las manzanas. Pascual de Andagoya refirió que al momento de la fundación hubo 400 Vecinos presentes⁸⁴ a quienes correspondía derecho en el reparto. Eso debió influir en la densidad de ocupación, causando la aparición de una distribución diferencial aun en las manzanas principales.

La selección del emplazamiento intentó responder al requerimiento Real de mantenerse cerca de la costa y asociados a cursos de agua, aunque ello implicó enfrentarse a un perímetro anegadizo y cenagoso que también redujo las alternativas para el cultivo, la crianza y el crecimiento ortogonal. Adicionalmente, los humedales y ciénagas del entorno perjudicaron las condiciones de salubridad de los habitantes. El poco calado de la bocana del puerto limitaba la navegación, circunstancia ya señalada en la década de 1580 en el plano de Antonelli, incumpliendo una de las recomendaciones principales.

La traza urbana ortogonal y regular, propia del modelo urbano de la época -influido por el tipo clásico romano-, no se desarrolló completamente⁸⁵. El trazado rectilíneo del núcleo fundacional es visible solo en las dos calles paralelas que discurren de levante a poniente, las que muestran también una mayor intensidad edificatoria. El eje principal norte-sur, que coincide con la calle de Santo Domingo, es la única que fue intensamente urbanizada o al menos la que tuvo más edificios construidos. El resto de la ciudad, especialmente hacia la periferia, se diluye en accidentes topográficos y adecuación a las rutas que iban hacia el lado caribeño. En cuanto a los materiales constructivos usados para la nueva fundación, predominó el uso de los recursos más cercanos: madera, tierra y fibra. La piedra se reservó para los edificios nobles que se correspondían con los edificios reales y los pertenecientes a la Iglesia, especialmente después de 1550.

82 Bello, Gómez y González, 2008: 61-71.

83 Tejeira, 1996: 42.

84 Tejeira, 1996: 52.

85 Fowler, 2020, 1927.

4. CONCLUSIONES: ¿EXISTIÓ UN MODELO DE FUNDACIÓN DE CIUDADES EN LA TEMPRANA COLONIZACIÓN CASTELLANA?

El estudio comparado de los procesos formativos de las ciudades de San Cristóbal de La Laguna y Panamá permiten establecer una serie de conclusiones sobre la existencia o no de un modelo predefinido de urbanización en el proceso de expansión castellana desde fines de la Edad Media y a comienzos de la Moderna. Con poco más de dos décadas de diferencia en el momento de surgimiento de ambas, una poniendo fin a la conquista de Canarias y la otra constituyendo un primer hito hispano en las costas del Pacífico americano, las similitudes y diferencias en ambos procesos nos permiten identificar esas ideas que pasamos a detallar.

El primer aspecto que llama la atención es la diferente localización del emplazamiento. Panamá se instala en la costa, como por otro lado ocurrió también con otras de las capitales insulares de Canarias; por contra, San Cristóbal de La Laguna se ubicó tierra adentro y a una elevada altitud. Dentro de ellas encontramos similares infraestructuras, incluso con denominaciones de calles similares en ambos casos, algo que no obedece a ninguna orden previa a la fundación, sino más bien a una práctica cultural inserta en los patrones de pensamiento de los colonizadores. Y otro tanto podemos señalar de elementos significativos en la determinación del entramado urbano, como pueden ser los conventos. Las órdenes religiosas que se instalan en ambas ciudades se corresponden con las de mayor pujanza en el contexto católico de la época, y ocupan el espacio asignado siguiendo prácticas desarrolladas en el continente. Ahora bien, hemos visto que tampoco aquí existe un paralelo exacto, ya que algunas de las órdenes instaladas en Panamá no tuvieron presencia en la ciudad de La Laguna y otras fueron ubicadas estratégicamente como modo de control de la población autóctona: caso la Orden de la Merced.

Todo este conjunto de reflexiones nos permite señalar que, más que una planificación consciente del entramado urbano de ambas ciudades de nuevo cuño, lo que supondría la traslación hacia atrás de algunas instrucciones emitidas varias décadas después, lo que podemos definir a partir de este estudio comparado es la existencia de conjunto de elementos constitutivos de la ciudad bajomedieval y de la temprana modernidad que los colonizadores implementan en cada uno de los nuevos lugares que van fundando. Pero las condiciones preexistentes, las limitaciones geográficas y la particular composición social van dotando al proceso fundacional de una plasticidad que demanda análisis específicos para la comprensión de cada uno de los casos que se quieran analizar. Esto es lo que motiva que, a primera vista, podamos encontrar un patrón similar cuando nos acercamos a ambas ciudades, especialmente si lo hacemos a través de los planos que Torriani y Antonelli crearon en su tiempo. La posterior trayectoria de las ciudades, una todavía viva y la otra abandonada apenas siglo y medio después de su fundación, nos deja una serie de testimonios materiales de esa época totalmente diferentes, lo cual no ha sido óbice para que ambas hayan sido declaradas Patrimonio de la Humanidad, precisamente, por constituir, cada una a su modo, ejemplos sobresalientes de un modo de ordenar el espacio a través de las ciudades.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROYO, S. (2015): "Panamá Viejo después de su destrucción: la cartografía, los grabados, las fotografías y las descripciones como ayuda para estudiar la historia del sitio arqueológico de Panamá Viejo", *Canto Rodado*, 10, 11-37.
- AZNAR VALLEJO, E. (1986): "La colonización de las islas Canarias en el siglo XV", *En la España Medieval*, 8, 195-217.

- (1998): “La conquista en primera persona. Las fuentes judiciales”, en *XII Coloquio de Historia. Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 363-393.
 - (2007): *Evangelización y organización eclesiástica en Canarias (siglos XIV-XVI)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
 - (2008a): “La época fundacional y su influjo en el patrimonio histórico de San Cristóbal de La Laguna”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 54/1, 169-205.
 - (2008b): “Exploración y colonización en la configuración de la Europa Atlántica”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 35, 45-61.
 - (2010): “Castilla y la frontera atlántica durante la Baja Edad Media”, en J.R. Díaz de Durana y J.A. Munita (eds.), *La apertura de Europa al mundo atlántico. Espacios de poder, economía marítima y circulación cultural*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, 39-67.
- AZNAR VALLEJO, E. y LARRAZ MORA, A. (2006): “Las villas ‘nuevas’ de Canarias (1402-1526)”, *Boletín Arkeolan*, 14, 393-420.
- BÁEZ HERNÁNDEZ, F. (2016): *El repartimiento de Tenerife (1493–1569)*, San Cristóbal de La Laguna.
- BELLO LEÓN, J. M., GÓMEZ GÓMEZ, M. A. y GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (2008): “Siempre que la ysla esté abastecida”. *La población de Tenerife en el siglo XVI*, San Miguel de Abona, Ayuntamiento de San Miguel de Abona.
- BERNABÉU ALBERT, S. (2010): “Ciudades americanas: una introducción”, en S. Bernabéu Albert y C. Varela Bueno (coords.), *La ciudad americana: mitos, espacios y control social*, Madrid, Doce Calles, 13-25.
- BOUCHERON, P. y MENOT, D. (2010): *La ciudad medieval*, colección *Historia de la Europa urbana*, dirigida por Jean-Luc Pinol, Universitat de València, Valencia.
- CASTILLERO CALVO, A. (2006): *Sociedad, economía y cultura material, historia urbana de Panamá La Vieja*, Buenos Aires, Editorial e Impresora Alloni.
- DÍAZ CEBALLOS, J. (2020): *Poder compartido. Repúblicas urbanas, Monarquía y conversación en Castilla del Oro, 1508-1573*, Madrid, Marcial Pons.
- FOWLER, W. R. (2020): “Central America: Historical Archaeology of Early Colonial Urbanism”, en *Encyclopedia of Global Archaeology*, Cham, Springer Books, 1924-1935.
- GÁMEZ MENDOZA, A. (2019): *Arqueología en espacios funerarios urbanos. Un ejemplo de actuaciones en San Cristóbal de La Laguna*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- GÓMEZ GÓMEZ, M. A. (2016): *Estrategias y usos históricos del agua en Tenerife durante los siglos XVI y XVII*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1984): “La Carta-Puebla de Trebujena (1494)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 11, 375-385.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (2015): “El mar como frontera en la época de los descubrimientos: la Baja Andalucía y Canarias”, *Veguetas*, 15, 111-132.
- GUIMERÁ LÓPEZ, C. (1996): “Pesquisa en torno a la fundación de *Sant Christóval*, junto a la laguna de Aguere”, *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 41, 149-164.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (2018): “La fundación de Puerto Real en el contexto de la política atlántica de los Reyes Católicos (1483-1496)”, en E. Serrano Martín, y J. Gascón Pérez, (coords.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, vol. 2, 377-394.

- LADERO QUESADA, M. A. (2001): "Sobre la evolución de las fronteras medievales hispánicas (siglos XI a XIV)", en *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 5-50.
- (2019): *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio*, Madrid, Editorial Dykinson.
- LAFUENTE GÓMEZ, M. (2015-2016): "Pragmatismo y distinción: el estatus privilegiado de la ciudad de Zaragoza en la Baja Edad Media", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 19, 221-240,
- LARRAZ MORA, A. (2009): *A vista de oficiales y a su contento: tipología y sistemas constructivos de la vivienda en La Laguna y Tenerife a raíz de la Conquista (1497-1526)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- LINERO BARONI, M. (2018): "Las casas de Panamá Viejo: aproximación al análisis de los restos de una vivienda colonial a través de las evidencias arqueológicas", *Canto Rodado*, 13, 67-84.
- (2021): "Nuestra Señora de La Asunción de Panamá: barrios periféricos y paisaje suburbano de la primera ciudad iberoamericana a orillas del Mar del Sur", en Fernando Quiles y Juan Marchena (eds.), *Viaje al corazón del mundo: Las ciudades coloniales del Istmo de Panamá*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 329-357.
- LORENZO LIMA, J.A. (2013): "La diócesis y su catedral. El edificio, los equipamientos y el nuevo patrimonio, en J.A. Lorenzo Lima (coords.), *Patrimonio e historia de la antigua Catedral de La Laguna*, Diócesis de San Cristóbal de La Laguna-Gobierno de Canarias-Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, 136-145.
- MELVIN. K. (2012): *Building colonial cities of God: mendicant orders and urban culture in New Spain*, Stanford, Stanford University Press.
- MENDIZÁBAL, T. y BRIZUELA, A., (1997): *Proyecto Arqueológico Panamá Viejo (PAPV). Excavaciones en las Casas Terrín, enero a junio*. Informe presentado al Departamento de Arqueología del Patronato Panamá Viejo por Tomás Mendizábal. Inédito.
- MEZZADRA, S. (2016): *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- MIURAANDRADES, J. M. (1993): "Conventos y organización social del espacio. Fundadores y fundaciones dominicas en la Andalucía medieval", *Historia Urbana*, 2, 85-111.
- (2017): "Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval. Jerarquías urbanas y procesos de expansión del poblamiento", *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1, 331-360.
- MORENO FUENTES, F. (1978): "Repartimiento de vecinos de La Laguna en 1514", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, 383-395.
- NAVARRO SEGURA, M. I. (2006): "Las fundaciones de ciudades y el pensamiento urbanístico hispano en la era del Descubrimiento", *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, nº extra 10, 218.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R., VIÑA BRITO, A., PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N. y GUTIÉRREZ PÉREZ, J. (2009): "Las actas capitulares del Concejo de Tenerife: la aplicación del análisis cuantitativo para conocer la organización y génesis de una serie documental", *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 53, 41-73.
- (1973): *El orden que se ha de tener en descubrir y poblar: transcripción de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el bosque de Segovia*. [Ed. facs.], Madrid, Ministerio de la Vivienda.

- PERAZA DE AYALA, J. (1935): *Las antiguas ordenanzas de la isla de Tenerife: notas y documentos para la historia de los municipios canarios*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- PÉREZ GONZÁLEZ, L., SANTANA RODRÍGUEZ, L. y RODRÍGUEZ BENÍTEZ, P. (2017): “*Fue Dios seruido diese enfermedad de landres pestelenciales: la plaga en Tenerife (1582-1583)*”, en C. Rodríguez Morales (ed.), *¡Salud en la tierra! La devoción a San Juan Bautista en La Laguna y la peste de 1582*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- PÉREZ MORERA, J. (1998): “Fray Domingo de Mendoza y las primeras fundaciones de la Orden Dominica en Canarias y América”, *El Museo Canario*, 53, 327-346.
- RODRÍGUEZ MORALES, C. (2016): *Todo es de plata. Las alhajas del Cristo de La Laguna*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- (2019): *Los conventos agustinos de Canarias. Arte, iconografía y devociones durante la Época Moderna*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1997): *La Laguna, 500 años de historia. Tomo I La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1989): “El desarrollo urbano de la periferia norteña castellanoleonesa en la Edad Media (siglos XII-XIV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 19, 169-186.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1975): *Piratería y ataques navales contra las islas Canarias*, 3 tomos, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita CSIC.
- (2006): *La conquista de Tenerife 1494-1496*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- SANTANA RODRÍGUEZ, L. (en prensa): “Reflexión sobre los aspectos comunitarios en los comienzos del urbanismo de San Cristóbal de La Laguna”, en Roberto J. González Zalacain y Carlos Rodríguez Morales, *Los patrimonios de La Laguna, volumen II*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- SASSEN, S. (2008): *Territory, authority, rights: From medieval to global assemblages*, Princeton, Princeton University Press.
- SOLER SEGURA, J. y MACHADO BONDE, M. (2021): *San Cristóbal de La Laguna. Guía Arqueológica-Patrimonial*, San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- SOSA, J. B. (1919): *Panamá la Vieja con motivo del cuarto centenario de su fundación*, Panamá, Imprenta Nacional.
- TEJEIRA DAVIS, E. (1996): “Pedrarias Dávila y sus fundaciones en Tierra Firme, 1513-1522. Nuevos datos sobre los inicios del Urbanismo Hispánico en América”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 69, 41-77.
- TOUBERT, P. (1992): “Frontière et frontières: Un objet historique”, *Castrum*, 4, 9-17.